

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 169

Fecha Estado: 03/10/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200001700	Ordinario	WIDIS RODOLFO VIDAL	COLFONDOS S.A	Auto pone en conocimiento Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. RECONOCER personería. NO LLEVAR a efecto la audiencia que se encontraba programada para el día 3 de octubre de 2022 a las 3:00 p.m., por las razones expuestas (Ver auto). SEÑALAR como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 26 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifiesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifessizecloud.com/15281370 OF.2	30/09/2022		
05001310501820210047400	Ordinario	CLAUDIA PINEDA TOBAR	COLPENSIONES	Acta audiencia Se lleva a cabo la audiencia del art 77 CPTYSS, se ordena exhortar a COLPENSIONES para que aallegue la historia laboral del causante y se diga como fecha para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del CPTSS para el 14 de octubre de 2022 a la 1:30 am. Link audiencia: https://call.lifessizecloud.com/15936350	30/09/2022		
05001310501820220013000	Ordinario	NANCY ARROYAVE LONDOÑO	EMPRESA TECNICA CONSTRUTIVA LIMITADA	Auto rechaza demanda Auto rechaza demanda. OFI 1	30/09/2022		
05001310501820220015900	Ordinario	MARIA DE JESUS MORALES MORALES	ELKIN MORALES	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda concede 5 días para subsanar. OFI 1	30/09/2022		
05001310501820220016000	Ordinario	LUZ STELLA SALAZAR OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto admite demanda . ordena notificar OFI 1	30/09/2022		
05001310501820220016900	Ordinario	ESTEBAN ALEXANDER NUPAN	ISA INTERCOLOMBIA S.A ESP	Auto admite demanda Auto admite demanda. ordena notificar OFI 1	30/09/2022		
05001310501820220017000	Ordinario	JOSE EVIER SUAREZ TAMAYO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto admite demanda . ordena notificar OFI 1	30/09/2022		
05001310501820220018100	Ordinario	CARLOS ALBERTO RAMIREZ BUILES	PORVENIR	Auto admite demanda Auto ademite demanda. ordena notificar OFI 1	30/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220018800	Ordinario	MARTA CECILIA ZAPATA VASQUEZ	COLFONDOS	Auto admite demanda Auto admite demanda. ordena notificar OFI 1	30/09/2022		
05001310501820220019400	Ordinario	GLADYS ELENA CATAÑO CATAÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto admite demanda. ordena notificar OFI 1	30/09/2022		
05001310501820220019500	Ordinario	ALEXANDER MONTOYA BETANCUR	HACIENDA EL PORTAL S.A.S	Auto admite demanda Auto devuelve demanda. concede 5 dias para subsanar, OFI 1	30/09/2022		
05001310501820220035200	Tutelas	MARIA LUCIA BEDOYA AVENDAÑO	UARIV	Auto pone en conocimiento Desestima impugnación por extemporánea. E-2	30/09/2022		
05001310501820220036500	Tutelas	OLIVERIO VERGARA GIRALDO	UARIV	Auto pone en conocimiento Desestima impugnación por extemporánea E-2	30/09/2022		
05001310501820220037900	Tutelas	YURLEY CARTAGENA CARTAGENA	UARIV	Auto concede impugnación tutela Se ordena la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991	30/09/2022		
05001410500620190002901	Ordinario	IRMA DE LA CANDELARIA VALDERRAMA CORONADO	COLPENSIONES	Sentencia consultada Se resuelve CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín el 05 de agosto de 2021, por las razones expuestas en esta providencia. Sin costas en el grado jurisdiccional de consulta. ORDENAR la devolución del expediente al Juzgado de origen. OF.2	30/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ
SECRETARIO (A)